



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica Compras Públicas.

**DECRETO A. EXENTO N° 717/
MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Mayo 23 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N°437188-438170-438415 Secretaria Municipal, Relaciones públicas y Dideco; El convenio Marco ID 2239-10-LP12; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir timbres y un foliador para uso y necesidades de las oficinas Municipales.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos insumos, mencionados en considerando, a nombre de: **Todo Timbre Limitada Rut N° 78.951.600-6** emitase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$55.550.- (Cincuenta y cinco mil Quinientos cincuenta Pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204001 Denominada "Materiales de Oficina", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR ROCHA PEREZ
ALCALDE (S)

HRP/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones